

## ANEXO II

Don .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de .....

## ANEXO III

Apellidos ..... Nombre .....  
 DNI ..... NRP .....

## DECLARA:

Que presta servicio como:

- Funcionario de carrera.  
 Funcionario interino.  
 Contratado administrativo.  
 Contratado laboral.

En Ministerio, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento .....  
 Dirección General .....  
 Domicilio del Organismo .....  
 Provincia ..... Código .....

Y en consecuencia:

Opta de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, por las retribuciones correspondientes a:

- Funcionarios en prácticas.  
 Su puesto de trabajo de origen.

Fecha:  
 Firma:

## ANEXO IV

Apellidos ..... Nombre .....  
 DNI ..... NRP .....

DECLARA: A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y del artículo 12.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

A) Que no percibe remuneración con cargo al presupuesto de ninguna Administración o Ente público, ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Fecha:  
 Firma:

## ANEXO V

Don .....  
 Cargo .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre .....  
 DNI ..... NRP ..... Fecha de nacimiento .....  
 Número de opositor ..... Lugar de nacimiento .....

Que es funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza .....

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**10458** RESOLUCION de 28 de abril de 1992, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de veintinueve puestos de trabajo de Titulados Superiores de Investigación, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.

El artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, establece la posibilidad de contratar, en régimen laboral, personal científico y técnico para ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de veintinueve puestos de trabajo de Titulado Superior de Investigación, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para su provisión con personal laboral contratado con carácter temporal.

Segundo.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en el concurso figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente concurso deberán dirigir sus instancias a esta Dirección General, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid, en el plazo de veinte días naturales, utilizando para ello el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en este Organismo. La presentación de las mismas puede tener lugar por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1992.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**10459** RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifican errores de la Resolución de 19 de febrero de 1992 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Subescala de Intervención, Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6436, donde dice: «Ferreriro Fernández, José», debe decir: «Ferrero Fernández, José».

Página 6437, donde dice: «Milanés Hernández, M.<sup>a</sup> Cecilia, DNI 7.475.712», debe decir: «Milanés Hernández, M.<sup>a</sup> Cecilia, DNI 27.475.712».

Donde dice: «Pou de los Mozos, Asunción, DNI 51.393.007», debe decir: «Pou de los Mozos, Asunción, DNI 51.383.007».

Donde dice: «Prieto Fernández, Ignacio, DNI 36.017.828, puntuación 18,95. Sabariz Rolán, Luis Angel, DNI 35.430.697, puntuación 14,95», debe decir: «Prieto Fernández, Ignacio, DNI 36.017.828, puntuación 18,95. Ruiz Sánchez, José María, DNI 3.800.438, puntuación 16,45. Sabariz Rolán, Luis Angel, DNI 35.430.697, puntuación 14,95».

Madrid, 23 de marzo de 1992.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquin.